

que no constava sexpenitas. y para ello se Cautela  
laron del dho Rexeton en lo qual. y otras imperti  
mentes disputas se havian consumido el termino  
sinque formal. y Juridicamente. se evacuaren  
las Dilig. ni menos se huviese Averoxado la dha  
Villa de Sax con el Letrado de la dha mi Chanze  
llena de Granada que se le havia asignado p.  
la dha Sala de Alcaides de Hispaldop ni es  
ta tomo otra mas Oficaz providencia para  
heradir las confusiones. y perjuicio como por  
parte de dhas diez familias se volixito Va  
nar Verer que es el estado que tenian á que  
llos Autos. Hasta que haviendo Llegado  
ala dha Sala de Alcaides de Hispaldop. el  
Despacho de los de el mi Consejo para la Remi  
sion del Informe. y Testimonio con Placion  
de Autos se Certificava quedicho Francisco  
Carrion Comisario de los contradictores se  
havia entrado personalm. en la sala condi  
ferentes papeles. y Testimonios de lo actuado  
en virtud de el ultimo Despacho Respectivo todo